

**ANUNCIO de 21 de abril de 1997,
publicando la desafectación de un inmueble
a efectos de ejercicio del derecho de
reversión.**

Para general conocimiento se hace público que el inmueble que se detalla en el anexo ha sido desafectado del dominio público, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento aquellas personas o entidades que se consideren con derecho a la reversión del mismo podrán ejercitar tal derecho en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, dirigiéndose al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Avda. de Roma, s/n de Mérida y aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones.

A N E X O

1.—Tramo del trazado antiguo (hoy en desuso por construcción de nueva variante) de la Carretera C-520 de Cáceres a Medellín, entre los puntos kilométricos 37'339 y 37'900, con una longitud de 604 metros en su arista más larga y de 576 metros en la más corta y una superficie de 10.620 m.², en el término municipal de Torre de Santa María y cuyos linderos son: Al Norte y al Este, con finca propiedad de Don Rogelio Redondo Alvarado; al Sur, con el nuevo trazado de la Carretera a la altura del P.K. 37'900 y al Oeste, con el nuevo trazado de la Carretera a la altura del P.K. 37'339 y con terreno propiedad de Don Rogelio Redondo Alvarado.

Mérida, 21 de abril de 1997.—El Director General de Patrimonio y P. Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

**CORRECCION de errores a la Resolución de
16 de abril de 1997, de la Secretaría
General Técnica, por la que se convoca la
contratación por procedimiento abierto
mediante concurso del proyecto de ejecución
y puesta en servicio de las obras «Estación
depuradora de aguas residuales de Zafra».**

Advertido error en la Resolución de 16 de abril de 1997, de la

Secretaría General Técnica, por la que se se convoca la contratación por procedimiento abierto mediante concurso del proyecto ejecución y puesta en servicio de las obras «Estación depuradora de aguas residuales de Zafra», publicada en el D.O.E. n.º 48 de 24 de abril de 1997, se procede a la oportuna rectificación:

En la pág. 2902, columna primera, punto 9, apartado d,

Donde dice: «d) Fecha: 14 de mayo de 1997.»

Debe decir: «d) Fecha: 20 de junio de 1997.»

**RESOLUCION de 22 de abril de 1997, por
la que se procede al pago de intereses de
demora, expediente de expropiación forzosa,
de terrenos para las obras de «Ampliación y
mejora de la Ctra. C-437, de Valencia de las
Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo:
Usagre-Bienvenida».**

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Bienvenida	19-05-1997	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 22 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, (P.O. Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: «AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-437, DE VALENCIA DE LAS TORRES A FREGENAL DE LA SIERRA. TRAMO: USAGRE-BIENVENIDA».

T.M.: BIENVENIDA.

PROPIETARIO:

ANSELMO BARRIENTOS TORRES.
GABRIEL RUBIO NUÑEZ.
DOLORES REY VAZQUEZ.
ROSA M.^a NUÑEZ PALACIOS.

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de la presa de Alange».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
Alange	20-05-1997	12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 22 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, (P.O. Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LA PRESA DE ALANGE».

T.M.: ALANGE.

PROPIETARIO:

HNOS. PAREDES ESTEBAN.
HNOS. PAREDES ESTEBAN Y HNOS NARVAEZ ESTEBAN.

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales. II. Fase».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

Ayuntamiento	Día	Hora
La Abuera	20-05-1997	13:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, (P.O. Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES. II. FASE.

T.M.: LA ALBUERA.

PROPIETARIO:

INES MELENDEZ GUIJARRO.

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa, de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de la Ctra. C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en: